

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
 ESQUIU N° 799 esq. Tucumán (4700) CATAMARCA
 DIRECCION AREA COMPRAS EN RECTORADO
 TEL-FAX 03834-456410 int.135/132.
 E-MAIL direccion_compras@unca.edu.ar

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANEXO I

EXPEDIENTE N° 0809/2021
 LICITACION PRIVADA N°007/2021
 FECHA DE APERTURA:07/12/2021
 HORA: 11:00 hs.
PRESUPUESTO OFICIAL:\$14.662.898,00

ítem	cant	DETALLES Y CARACTERISTICAS	Precio unitario	Precio total
01	4	PC Micro Intel i7-11700 4.9 Ghz 16 Mb S1200 – Motherboard B560M PRO-VDH 1200 – memoria Ram 32 Gb 3200 Mhz DDR4 – Disco solido SSD 960 GB M.2 NVMePCIe X4 3.0 Gabinetefuente 800 W 80 PLUS Bronze modular – monitor LED IPS 24” 75 Hz Freesync – teclado + mouse + auricular + Pad		
2	10	Camara de videoconferencia, altavoz Bluetooth y micrófono		
3	8	Proyector 3300 lumensXgaVgaHdmi USB c/control + soporte		
4	16	Tv Smart 50		
5	16	PC modulo POS		
6	6	MicrofonoOmni – Directional		
7	8	Detector de humo batería 9v sensor alarma sonora		
8	10	Pantalla/pizarra/display interactiva		
9	2	Kit de seguridad full HD Dvr 8 + disco 1 Tb instalado+ 8 camaras 2mp 1080 p exterior infrarrojas + lp		
10	1	Tendido de fibra óptica completo pabellón		
11	6	Cámara para profesor / pizarra		
12	10	Cable HDMI 30 metros full HD 1080P mallado c/filtro		
13	10	Soporte de pared		
IMPORTE TOTAL				

LOS SEÑORES OFERENTES PODRAN COTIZAR OFERTAS ALTERNATIVAS PARA CADA ITEM.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dirección Área Compras en Rectorado

Esquiú esq. Tucumán n° 799 - Tel. 3834 456410 – int. 132 / 133 / 134

E-mail: dirección_compras@unca.edu.ar

San Fernando del Valle de Catamarca

EXPEDIENTE N° 0809/2021

LICITACION PRIVADA N.º 007/2021

FECHA DE APERTURA: 07/12/2021 11:00 hs

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 14.662.898,00

**PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARTICULARES**

01.-) OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA: La presente licitación privada tiene por objeto la compra de equipamientos bienes de uso perteneciente al Proyecto de Apoyo a las Estrategias para la Virtualización de la Enseñanza II – Programa de Calidad Universitaria - Plan aula híbridas – Plan Ves II. Según lo detallado en anexo I del pliego de especificaciones técnicas que pasa a formar parte del presente pliego.

02.-) LUGAR DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en dependencias de la Dirección Área Compras en Rectorado, Esquiú n° 799 esq. Tucumán – primer piso – San Fernando del Valle de Catamarca, **el día 07 de diciembre del 2021 (11:00)**. Si ese día resultara no laborable para la Universidad, el acto tendrá lugar el día inmediato siguiente, en el lugar y hora previsto originalmente.

A partir de la hora fijada como término para la presentación de las ofertas, no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la Comisión Evaluadora.

03.-) NORMAS DE APLICACIÓN: El presente procedimiento de selección se regirá: por las disposiciones contenidas en : Régimen de contratación de la Administración Nacional Decreto P.E.N. N° 1023/2001 – Decreto 1030/2016 Reglamentación ; publicado en el Boletín Oficial de la Nación el 16Sep2016, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones generales ; por las del presente pliego de bases y condiciones particulares y por las ordenanzas del Consejo Superior N° 05/2016 y 06/2018. Todas estas Normas pueden ser consultadas en Dirección Área Compras en Rectorado, en días hábiles administrativos de 8:00 a 13:00.-

04.-) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SER PRESENTADAS: EN MESA GENERAL DE EE Y SS Y ARCHIVO DE LA UNCA SITO EN CALLE ESQUIU 799 PLANTA BAJA HASTA LA HORA 10:50 DEL DIA 07 de diciembre del 2021 debiéndose respetar las siguientes formalidades:

- a) La propuesta de cada oferente, será redactada en idioma nacional y presentada en Original y copia firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante autorizado, con aclaración de la firma; tipo y n° de documento de identidad; en un sobre o paquete cerrado con identificación de N° de expediente; N° la presente contratación, la fecha y hora establecidas para la apertura y la identificación del oferente (Nombre o Razón Social, Dirección y Tel/Fax).
 - b) Los oferentes deberán realizar su propuesta por los equipos solicitados en original y copia.
-

c) *Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta deberán ser salvadas por el oferente.*

d) *Los oferentes deberán informar por escrito que, al día de la presentación de la oferta, no registran deudas tributarias y previsionales con la AFIP. La Universidad verificara en forma directa a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, en los términos del inciso f) del Artículo 28 del Decreto Delegado 1023/2001 y sus modificatorios y complementarios. (AFIP RG 4164-E), en todos los casos en que el monto total de la oferta resulte igual o superior a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00). Siendo este requisito imprescindible para poder llevar a cabo la adjudicación.*

c) *Deberán adjuntar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) o la de pre-inscripción al mismo. No podrán resultar adjudicados aquellos oferentes que, a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora, no estuvieran inscriptos en el SIPRO (SISTEMA DE INFORMACION DE PROVEEDORES DEL ESTADO), por lo que el oferente tiene a su cargo la obligación de arbitrar los medios necesarios para gestionar su inscripción.*

En ese caso, dirigirse a la página www.argentinacompra.gov.ar y acceder al link "Cómo ser proveedor del Estado".

d) *Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Nacional e igualmente en la misma deberá denunciar si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas. En caso afirmativo, deberá individualizar: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.*

e) *Toda aquella documentación complementaria que el Oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta.*

f) *los proponentes deberán consignar indefectiblemente en su propuesta el correo electrónico de la empresa, donde la Dirección de Compras de la Universidad comunicará toda la información inherente al presente trámite y será considerada como válida.*

05.-)MANTENIMIENTO DE OFERTA: *La validez de las ofertas se extenderá por treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente al de apertura.*

ARTICULO 06º: GARANTIAS: *Para afianzar el cumplimiento de sus obligaciones, los oferentes deberán constituir las siguientes garantías:*

De mantenimiento de oferta: *por el cinco por ciento (5%) del total del monto cotizado. No será necesario presentar esta garantía cuando el monto de la oferta no supere el importe de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$1.300.000).*

a) *De cumplimiento del contrato:* *quien resulte adjudicatario del servicio deberá presentar esta garantía por el diez por ciento (10%) del valor total de la adjudicación, la cual deberá constituirse dentro del plazo de cinco (05) días de la fecha del contrato de locación de servicios que se suscribirá entre las partes. Vencido éste término y en caso de incumplimiento, acarreará la rescisión del contrato, con la pérdida de la garantía.*

b) *De Impugnación:* *Los oferentes para realizar impugnación al dictamen de evaluación deberán constituir una garantía por el tres por ciento (3%) sobre el total de la oferta presentada. Según la siguiente modalidad.*

Las garantías podrán constituirse adoptando alguna de las siguientes modalidades:

Con cheque certificado contra una entidad bancaria a la orden de la Universidad Nacional de Catamarca, quien depositará el cheque dentro de los plazos que rijan estas operaciones.

En efectivo, mediante depósito en Banco de la Nación Argentina –cta. cte.n°46611761-89.

Con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional.

Con aval bancario.

Mediante la afectación de créditos que el oferente o adjudicatario tenga liquidado y al cobro en entidades de la Administración Pública Nacional.

Cuando el monto de la garantía no supere los \$260.000 (Pesos Doscientos Sesenta Mil) con pagarés a la vista, suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poder suficiente, a la orden de la Universidad Nacional de Catamarca. Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

07.-) EFECTO DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA: *La presentación de oferta significa de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las presentes cláusulas, por lo que no resulta necesario la devolución de este pliego. –*

08.-) INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACION DE LAS OFERTAS: *Las ofertas podrán ser declaradas inadmisibles en los siguientes supuestos:*

- a) Que no estuvieran redactada en idioma nacional.*
- b) Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal en ningunas de sus hojas.*
- c) Que estuviera escrita con lápiz o con un medio que permita el borrado y reescritura sin dejar rastros*
- d) Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el estado*
- e) Que contuviera condicionamiento.*
- f) Que tuviera tachadura, raspaduras, enmiendas o interlineas sin salvar la descripción del bien o servicio ofrecido o el plazo de entrega.*
- g) Que contuviera cláusulas en contraposición con las normas del presente pliego.*
- h) La falta de garantía de oferta*
- i) Y demás causales de desestimación previstas en el artículo 66 del Anexo del Decreto n° 1030/2016.*

09.-) EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS: *Será efectuada por la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional de Catamarca. Esta Comisión plasmará su criterio en un dictamen de evaluación que constará en un acta la cual se notificará por medio del correo electrónico que las firmas fijen en su oferta a todos los oferentes dentro del término de dos (02) días de emitido, pudiendo los interesados presentar impugnaciones al mismo dentro de los tres (03) días de notificados. Durante éste término, el expediente que contenga las actuaciones del trámite estará a disposición de los oferentes para su vista en Dirección Área Compras en Rectorado sita en calle Esquiú n° 799 – primer piso – Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00.-*

La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para la Universidad Nacional de Catamarca, teniendo en cuenta el precio y el equipamiento ofrecido, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta y el cumplimiento de la documentación requerida en el presente pliego. La Resolución por la que se adjudique el

trámite será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los tres (03) días de dictada la misma.

10.-) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Se producirá con la emisión de la orden de provisión correspondiente y su fehaciente notificación al adjudicatario.

11.-) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La entrega del equipamiento se realizara en la Dirección A. Patrimonio ubicado en calle Esquiú 799 esq. Tucumán -de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la que procederá a efectuar recepción definitiva de los mismos, corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario. El plazo de entrega fijase en un plazo de treinta (30) días corridos contado a partir de la recepción de la orden de provisión correspondiente, en caso de que demandara mayor cantidad de tiempo, deberán consignar en la propuestas.-

12.-) MODALIDAD DE PAGO: El pago se efectuará en pesos de contado dentro de los 30 días de otorgado la conformidad definitiva de recepción. La factura correspondiente (en original y copia) deberá ser presentada al momento de la entrega de los equipamientos. Los oferentes podrán solicitar el pago anticipado hasta un 50% del total de la adjudicación. Debiendo para esto presentar póliza de seguro de caución, emitida por una compañía autorizada por la Superintendencia de la Nación.

En todos los casos en que el adjudicatario sea una persona Jurídica deberá presentar la siguiente documentación en la Dirección Área Tesorería para poder percibir el importe de la factura que respalda la contratación que es objeto en este trámite. De haberla presentado en oportunidades anteriores, solo deberá agregar esta documentación si hubieran ocurrido modificaciones:

Todos los datos bancarios para que Tesorería pueda realizar el pago mediante transferencia Bancaria.

13.-) INSCRIPCIONES: Los oferentes deberán acompañar a su propuesta la constancia de Inscripción frente a los impuestos: a las ganancias, IVA e Ingresos Brutos.

=====